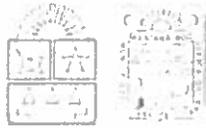




UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REF. ADMINISTRATIVA

No. SG/DPC/359/2022

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

C. FATIMA CAROLINA PACAB SOSA
AUXILIAR
P R E S E N T E:

SÍRVASE TRASLADARSE A la comunidad de YODZONOT, Q.ROO EN DONDE SE SERVIRÁ A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISIÓN: Para la formación de "COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL". El horario de salida será a las 8:00 a.m. En las instalaciones de obras públicas.

El (los) día (s) 04 de Octubre del 2022

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Fpe. C. Pto. Q. Roo a 04 de Octubre del 2022.

DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBIERNO MUNICIPAL DE

BR. EDGAR ALAM BARZON CHEL
FELIPE CARRILLO
PUERTO
DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA 2024

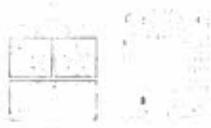
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION

C.c.p.- Archivo
EABC/iicc*





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

CERTIFICACION DE VIATICOS

DIRECCIÓN: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CERTIFICACION DE VIATICOS: _____ No. _____

NOMBRE: FATIMA CAROLINA PACAB SOSA

COMISION A: LA COMUNIDAD DE Yodzonot, Q.ROO

SALIDA			LLEGADA		
<u>04</u>	<u>10</u>	<u>2022</u>	<u>04</u>	<u>10</u>	<u>2022</u>
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION:

No. _____


 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 GOBIERNO MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO
 2021 - 2024
UN PUEBLO
 EN TRANSFORMACION

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO; A 04 DE OCTUBRE DE 2022

LLEGADA			SALIDA		
<u>04</u>	<u>10</u>	<u>2022</u>	<u>04</u>	<u>10</u>	<u>2022</u>
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

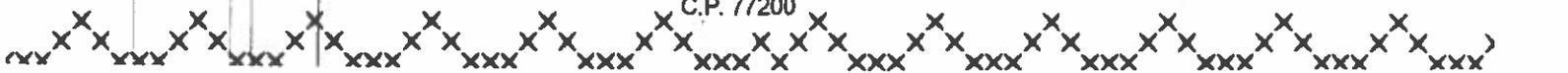
ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO.

NOMBRE



 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA FORÁNEA


SUB DELEGACIÓN YODZONOT NUEVO
 H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
 2021 - 2024
UN PUEBLO
 EN TRANSFORMACION





**AVISO DE COMISION No.
ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS**

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q.ROO
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PUERTO, Q.ROO A 04 DE OCTUBRE DEL 2022

DATOS DE IDENTIFICACION
C. FATIMA CAROLINA PACAB SOSA NIVEL
PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO U.RESP: CLAVE: 5117

COMUNICACION DE LA COMISION
ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A LA COMUNIDAD DE YODZONOT, Q.ROO
DURANTE 1 EL DIA (S): 04 DE OCTUBRE DEL 2022
TRABAJOS A DESEMPEÑAR: PARA LA FORMACION DE COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL
MEDIO DE TRANSPORTE: VEHICULO OFICIAL

LUGARES Y PERIODOS DE LA COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
COMUNIDAD DE YODZONOT, Q,ROO	1	\$50	\$50
OBSERVACIONES:		TOTAL:	\$50

DATOS DEL PAGO
No. CHEQUE: _____ IMPORTE: _____ No. POLIZA: _____
APLICACION PRESUPUESTAL Y CONTABLE: _____
RECIBI LA CANTIDAD DE : \$ 50 (SON: CINCUENTA PESOS00/100M.N.)
EFECTIVO: _____
EL COMISIONADO:
FATIMA CAROLINA PACAB SOSA
NOMBRE Y FIRMA.

AUTORIZACION

TESORERO MUNICIPAL	JEFE INMEDIATO DEL COMISIONADO	EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
<u>C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN</u>	<u>BR. EDGAR RAMON BARZON CHI</u>	<u>LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS</u>
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

ANEXO 1

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL ENTREGADOR: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 10:00 horas del día 04 del mes de Oct. del año 2022 en la localidad de Wozonot Nuevo, del municipio Jr. C. Pto. de la entidad Quintana Roo, se encuentran reunidos el/la C. _____, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Diretor en calidad de representante de la instancia ejecutara, el/la C. Eladio May Chi, el/la C. Arturo May Ame, el/la C. Mario Coh, el/la C. Arceida May En, y el/la C. Feliciana May Tun para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Construcción de piso firme a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

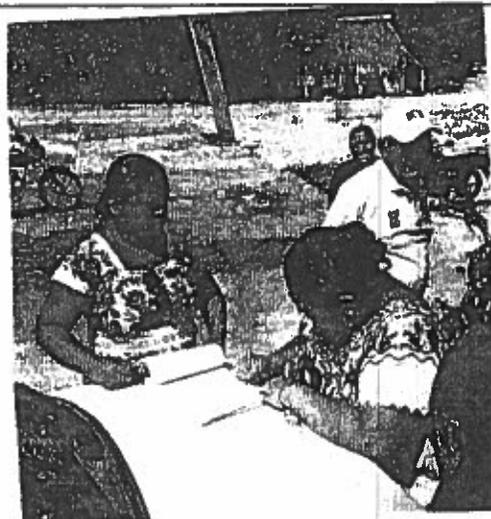
Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.



ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



Elvira May of Mario KOK BROS

Gracias muy